



MAT: RECONOCE ASIGNACION EXPERIENCIA DE SILVIA SOTO LAGO

DECRETO (E) N° 1102 / 2011

FECHA, 26.07.2011

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D. F. L. N° 1 "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que lo complementan", Ley N° 19.543 "Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las comunas que indican", D.F.L. N° 1 del 05.04.94. "Fija el Texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo", Decreto (A) N° 677 del 23.05.2000, Reemplaza Decreto Alcaldicio N° 520 del 19.05.1999, Delega Atribuciones al Director DAEM.

CONSIDERANDO:

- 1.- Decreto N° 178 del 27.03.2009, de I. Municipalidad de Chillan Viejo nombra a contrata en Escuela Tomas Lago, con 30 horas cronológicas semanales, desde el 30.03.2009 al 28.02.2010: **11 meses y 2 días.**
- 2.- Decreto N° 291 del 15.03.2010, de I. Municipalidad de Chillan Viejo nombra a contrata en Escuela Tomas Lago, con 30 horas cronológicas semanales, desde el 01.03.2010 al 28.02.2011: **01 año.**
- 3.- Decreto N° 290 del 03.03.2011, de I. Municipalidad de Chillan Viejo nombra a contrata en Escuela Tomas Lago, con 30 horas cronológicas semanales, desde el 01.03.2011 al 28.02.2012: Se considera desde el 01.03.2011 al 26.07.2011: **4 meses y 26 días**

RESUMEN: 2 años, 2 meses Y 16 días.

DECRETO:

1.- Reconócese, asignación de experiencia a la Profesional de la Educación como sigue:

NOMBRE : SILVIA ANGELICA SOTO RIVERA
 ESTABLECIMIENTO : TOMAS LAGO
 RUN : 15.354.891-9
 FECHA DE ANTIGÜEDAD : 30.03.2009
 N° DE BIENIOS : 1
 PORCENTAJE : 6,76 %

2.- Impútese el gasto que irroga la ejecución del presente Decreto Alcaldicio al Subtitulo 21, Ítem 02.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PATRICIA AGUAYO BUSTOS
SECRETARIA MUNICIPAL(S)

MVY/PAB/RMR/MPF

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Educación, Interesada, Carpeta (2).



MONICA VARELA YAÑEZ
DIRECTORA DAEM. (R)